

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

ACTORA: CIUDADANA DEYSI CRISTINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.-------

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2020**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía**, promovido por la **Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández**, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, en contra de la "Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha seis de agosto de dos mil veinte.-------

ACTUARIA

TRIBUNAL ELECTORAL DE Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc ESTADO DE CAMPECHE

A C T U A R Í A SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. CAMPECHE

Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO SE DECLARA FIRME ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2020.

ACTORA: CIUDADANA DEYSI CRISTINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: LICENCIADO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL Y CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, PRESIDENTE Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE
VISTOS: lo de cuenta; se provee:
PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO PLENARIO DE MEDIDAS CAUTELARES

del acuerdo plenario de fecha veinticuatro de julio del año en curso emitido por esta autoridad jurisdiccional electoral local y mediante el cual se dictaron medidas cautelares a favor de la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara firme y valedero el acuerdo citado, para los efectos legales a que hava lugar.------

SEGUNDO: Acumulación. Se tiene por presentado al Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, con su escrito de cuenta. En consecuencia, no ha lugar acordar conforme a lo solicitado por el ocursante, ya que su petición ya fue satisfecha previamente mediante actuación de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, de lo cual queda constancia en las actuaciones que integran el presente

En vista de lo anterior; se acumula a los autos el escrito de cuenta para que obre conforme a derecho corresponda.------

Notifiquese en términos de lev y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez. Magistrado Presidente e Instructor.

Maestra Juana Isela Cruz López.

Secretaria General de Acuerdos interina.

ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

RIBUNAL ELECTORAL DEL

Con esta fecha, (seis de agosto de dos mil veinte), turno los presentes autos a la

2